



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



"2024: 30 años de Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de Gratuidad de la Universidad"

**"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
Un largo camino de saberes que transforman"**

RESOLUCION -D- N°

1 6 6 - 2 5

2 1 ABR 2025

Salta,
Expediente N° 12.072/24

VISTO: La Resolución CD N° 121/25, mediante la cual designa al Méd. Tomás Rened OLIVERA ROJO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Simple para la asignatura CLINICA OFTALMOLOGICA; y

CONSIDERANDO:

Que por error material, se consignó que dicha asignatura pertenece a la carrera de Licenciatura en Nutrición, cuando corresponde a la carrera de Medicina.

Que es necesario subsanar el mismo, en el marco del Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, que expresa: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial de acto o decisión*"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución CD N° 121/25 de la siguiente manera:

donde dice: carrera de Licenciatura en Nutrición

debe decir: carrera de Medicina

ARTICULO 2°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia al interesado, Dirección Gral. de Personal y siga a Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa